

**Listas de personas aspirantes para ocupar las vacantes en los órganos de gobierno de la Comisión Federal de Competencia Económica y del Instituto Federal de Telecomunicaciones, que obtuvieron las calificaciones aprobatorias más altas en los exámenes de conocimientos aplicados por el Comité de Evaluación**

El Comité de Evaluación a que se refiere el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en lo dispuesto por ese precepto; en los artículos 14, fracción II, y 17 de la Ley Federal de Competencia Económica; 11, fracción II, y 14 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; en la Tercera, inciso a), de las Bases de Funcionamiento del Comité de Evaluación a que se refiere el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los Términos Segundo, Etapa IV, numerales 1 y 2, de las convocatorias públicas 2021 para participar en los procedimientos de selección de aspirantes para ocupar las vacantes en los órganos de gobierno de la Comisión Federal de Competencia Económica y del Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno, cuyos periodos concluyen el último día de febrero de 2031, así como en los acuerdos tomados en la sesión del Comité de Evaluación, celebrada el veintitrés de noviembre de dos mil veintiuno, informa lo siguiente:

**PRIMERO.** La lista de personas aspirantes para ocupar la vacante a que se refiere la Convocatoria pública 2021 para participar en el procedimiento de selección de aspirantes para ocupar la vacante que inicia el 1 de marzo de 2022 y que concluye el último día de febrero de 2031 en el órgano de gobierno de la Comisión Federal de Competencia Económica, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno, que obtuvieron las calificaciones aprobatorias más altas en el examen de conocimientos que aplicó el Comité de Evaluación el trece de noviembre de dos mil veintiuno, en orden alfabético conforme al apellido, es la siguiente:

1. FRANCISCO ELEAZAR CASTILLO CERDAS
2. JUAN MANUEL ESPINO BRAVO
3. ARMANDO CUAUHTÉMOC GONZÁLEZ PALACIOS
4. ANDREA MARVAN SALTIEL
5. LUIS HORACIO REYES DE LA ROSA

**SEGUNDO.** La lista de personas aspirantes para ocupar la vacante a que se refiere la Convocatoria pública 2021 para mujeres para participar en el procedimiento de selección de aspirantes para ocupar la vacante que inicia el 1 de marzo de 2022 y que concluye el último día de febrero de 2031 en el órgano de gobierno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno, que obtuvieron las calificaciones aprobatorias más altas en el examen de conocimientos que aplicó el Comité de Evaluación el trece de noviembre de dos mil veintiuno, en orden alfabético conforme al apellido, es la siguiente:

1. CAROLINA CABELLO AVILA
2. LAURA ELIZABETH GONZÁLEZ SÁNCHEZ
3. GABRIELA GUTIÉRREZ SALAS
4. JRISY ESTHER MOTIS ESPEJEL
5. LORELY OCHOA MONCISVAIS

**TERCERO.** La información correspondiente a los estudios cursados y empleos, servicios y actividades profesionales prestadas, que fue proporcionada por las personas aspirantes antes enlistadas para ocupar las vacantes en los órganos de gobierno de los referidos organismos constitucionales autónomos durante la etapa de registro, conforme a las convocatorias emitidas por el Comité de Evaluación, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el veintitrés de septiembre de dos mil veintiuno, se encuentra disponible en el portal de internet del Comité de Evaluación, <http://www.comitedeevaluación.org.mx>.

Ciudad de México, 26 de noviembre de 2021.

**COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**ERIK MAURICIO SÁNCHEZ MEDINA**

Secretario

El presente documento es suscrito por el Secretario, con fundamento en los artículos 14, fracción XII, y 17 de la Ley Federal de Competencia Económica; 11, fracción XII, y 14 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; en la Tercera, inciso r), y en la Octava, inciso e), de las Bases de Funcionamiento del Comité de Evaluación a que se refiere el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en cumplimiento al acuerdo Tercero, del Segundo punto del orden del día, de la sesión de dicho Comité celebrada el veintitrés de noviembre de dos mil veintiuno.